

- - - **ACTA NÚMERO 454/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6274

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de abril del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, que tiene por objeto crear el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el análisis de puestos que conforman la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, para su revaloración e incremento salarial, como un medio de aplicación del principio de equidad en el trabajo. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** -----

D) Oficio número 005/2014, suscrito por el Licenciado Arturo Yáñez López, Director de Política Fiscal y Mejora Hacendaría, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno la adquisición de 30 viviendas. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** -----

E) Oficio número 068/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de abril del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - -

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 82 ter del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco* y se reforman los artículos 4, 7, 8, 11, 253, 402, 406 y se adiciona el artículo 402 Bis del *Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación y aplicación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2014. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato, con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", relativo al

bien inmueble ubicado sobre la calle Privada Montenegro número 174 de la localidad de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, para a su vez entregarlo en comodato a Aprendiendo con Sonrisas, A.C. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regulación del procedimiento administrativo relativo a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., aprobadas en el punto de acuerdo 224/2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y el punto de acuerdo 053/2012 de fecha 29 de febrero del 2012. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "*Mochilas con los Útiles*", con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE CATASTROS Y SU VINCULACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, a través de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado.-----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorize la prórroga del plazo para emitir la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establecida en el artículo tercero transitorio de la norma en cita, en tanto se materializa la reforma a la normatividad municipal.- - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la creación de una comisión integrada por ediles y directores de las dependencias municipales relacionadas con el comercio, movilidad y espacios públicos municipales, a fin de estudiar, planear y presentar a este Pleno la solución integral a la problemática presentada en el cuerpo de la iniciativa. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza una transferencia presupuestal a la Dirección General de Obras Públicas para la construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la Colonia El Carril, en la localidad del Zapote del Valle.- - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Eleazar Torres Zainos.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- - - - -

4.- Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza.- - - - -

5.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - - - - -

7.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito

Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno, que el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, presentó oficio en donde solicita que se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de mayo del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pongo a consideración de este Pleno el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión de fecha 11 de abril del 2014, misma que les fue notificada con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, que tiene por objeto crear el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el análisis de puestos que conforman la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, para su revaloración e incremento salarial, como un medio de aplicación del principio de equidad en el trabajo. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** -----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 005/2014, suscrito por el Licenciado Arturo Yáñez López, Director de Política Fiscal y Mejora Hacendaría, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno la adquisición de 30 viviendas. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 068/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de abril del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión del Pleno los turnos agendados en el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores y damos cuenta de la Presencia del Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago

CONSTAR y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 14 catorce de mayo del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿El Regidor Adrián Salinas?, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más dos cuestiones en el punto **B)** y en el punto **C)**, yo veo, obviamente no vemos que participe la ciudadanía en las sesiones de gobierno, pero está demostrado que hemos creado consejos y consejos y consejos ciudadanos, y estamos cayendo en una "consejitis", cuando para escuchar al ciudadano no se necesita nada más generar consejos, siento que eso inclusive genera algo más de democracia, porque entonces, para que ponemos a los ciudadanos, si se supone que nosotros los Regidores somos los representantes de la ciudadanía en este Ayuntamiento y somos los que escuchamos al ciudadano y traemos las iniciativas reflejado en lo que escuchamos en la ciudadanía, pero no lo pide la ciudadanía, pero el estar generando consejo para esto, consejo para el otro y consejo para otro, cuando dejamos que los ciudadanos hagan nuestro trabajo o nos ponemos a trabajar como Regidores, entonces, esa es mi consideración, yo se que ahorita no se va a votar eso, sino que se va a comisiones, pero el tema de estar generando tanto el consejo ciudadano, mejor nos vamos a las calles a escuchar a los ciudadanos y ahí nosotros hacemos nuestras propuestas a la ciudadanía en este Pleno; y en cuanto al punto **C)**, ahora que se va a tocar el tema de Protección Civil, haber si ya se tiene la bondad de poder someter a comisión la iniciativa que se presentó hace más de año dos meses en el tema de Protección Civil, del sindicato de Protección Civil, se presentó ya pasado el año y pues sigue siendo durmiendo el sueño de los justos ahí en comisión, haber si ya se va a estudiar ese tema salarial, y haber si ya se toma el tema de derechos laborales de los sueldos de Protección Civil ¿No?, sería cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Nada más un comentario respecto de la iniciativa del punto **B)** para clarificar, no es crear burocracia, eso sí que quede claro y entiendo el razonamiento adicional, pero el tener los consejos consultivos es una más de las formas en las que está la ciudadanía y aplica para las normas de transparencia, no es tanto que ellos decidan, sino que ellos vean qué se hace en un consejo de movilidad, qué se hace en un consejo de obra pública, qué se hace en todas las acciones que ustedes como Regidores luego van a articular dentro de sus facultades para subirlas al Pleno, eso es el sentido de los consejos consultivos, mientras tanto como lanzar al aire haber que nos dicen, sino que vengan a conocer qué es lo que hace la Comisión de Movilidad, qué es lo que hace la Comisión de Obras Públicas, y eso nos lo pide la propia Ley de Transparencia para poder estar calificados, entonces, esa es la motivación de hacer este tipo de consejos; el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muy buenas tardes, en referencia al punto **B)** que ya el Regidor Salinas nos hizo el favor de abordar yo quiero pedirle que no se quede solo con el membrete Regidor, si le da una leída a la propuesta va a ver que tengo una propuesta interesante, ya el Presidente me ganó en darle la explicación yo solamente quiero nada más en esto poner y les voy a decir en que consta el Consejo, el Consejo, como dijo el Presidente, es consultivo de la ciudadanía, para que pueda tener la ciudadanía, estar al pendiente de él, pero en realidad el Consejo lo forman: uno, la propuesta es que lo forme el Presidente Municipal, dos, el Secretario Técnico que será el Titular de la Jefatura de Movilidad, tres, los consejeros funcionarios siguientes: Representante designado por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, un Representante designado por el Instituto de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, el Presidente de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, un Representante de los sub-rogararios que presten el servicio de transporte en el Municipio, un representante de los concesionarios que presten el servicio de transporte en el Municipio, o sea, en realidad este consejo es para resolver los temas tan importantes que tenemos en movilidad, en referencia a eso, quiero

deberás que lo analicen muy bien señores regidores en la Comisión, que deberás le hagan un análisis, sin ver posicionamientos políticos, ni partidos, ni nada, es para el Municipio, yo lo único que busco es la competitividad de nuestro Municipio, de nuestra ciudades y de nuestro Estado, en estos últimos meses hemos, no se si ustedes lo han visto, pero nos han rebasado estados como Querétaro, como San Luis Potosí, como Guanajuato, en inversiones cuantiosas, porque hemos estado perdiendo competitividad, porque prácticamente nos estamos ahogando en nuestra vialidad, tenemos un transporte público deficiente, en las calles no se están haciendo las obras con la claridad y la capacidad, ahí está López Mateos que duramos hora y media en venir de Guadalajara, hacia la Cabecera que está totalmente congestionada, también Camino Real a Colima congestionado y es poco lo que podemos hacer como Municipio, sino, con una sola Jefatura de Movilidad que hoy existe, en realidad con todo respeto hacen lo posible, pero una sola Jefatura está rebasada, sin embargo, a parte en mi propuesta lo que quiero que se haga, haber si me entienden, un sistema como el sistema DARE en la policía, que podamos tener en nuestro Municipio, un apoyo educativo en las escuelas a los niños, para que podamos tener una cultura vial mejor y que no sigamos solamente poniendo topes, creo que vale la pena deberás trabajarle mucho a la movilidad y esa es mi intención, mi intención deberás es crear algo para que Tlajomulco sea un Municipio y siga siendo un Municipio altamente competitivo para generar empleos, para generar empresas y que no vayamos a caer en el caos que ha caído Tlaquepaque o Tonalá, en donde prácticamente la mayoría de los problemas viales para poder movernos en la ciudad es por culpa de estos municipios que no supieron en su momento resolver por eso es que integramos esto con unos ojos como ciudadanos de Tlajomulco y deslindar de cualquier cuestión política. - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, obviamente se verá en la Comisión que es lo que más conviene, nada más es la discusión, por si están de acuerdo en el turno propuesto, con las observaciones del Regidor Adrián Salinas y Andrés Zermeño, les pregunto si están de acuerdo

con las propuestas de turno de las comisiones aprobadas en el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, que tiene por objeto crear el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el análisis de puestos que conforman la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, para su revaloración e incremento salarial, como un medio de aplicación del principio de equidad en el trabajo. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Oficio número 005/2014, suscrito por el Licenciado Arturo Yáñez López, Director de Política Fiscal y Mejora Hacendaría, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno la adquisición de 30

viviendas. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** -----

E) Oficio número 068/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de abril del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 82 ter del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco* y se reforman los artículos 4, 7, 8, 11, 253, 402, 406 y se adiciona el artículo 402 Bis del *Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto número **V.1**, la reforma al Reglamento de Gobierno, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno en este dictamen yo me negué a firmarlo, porque cuando se hizo la segunda sesión de Ayuntamiento en donde se presentó el proyecto para la modificación para el Reglamento de

Gobierno y ahí vote a favor, casi sin ver lo que se estaba proponiendo porque dábamos el voto de confianza a la decisión que tomara el Pleno, el Presidente y las áreas administrativas que hicieron las propuestas de cómo acomodar el Gobierno, de cómo acomodar las áreas, de cómo reestructurar y se hicieron muchas modificaciones. Y luego hubo otra modificación, y esta sería la tercera modificación y bueno entonces esto lo que deja ver es que el rumbo está medio vacilante, porque entonces, esto si está en movimiento, un movimiento constante y estamos modificando las áreas, estamos modificando directores y quien paga los platos rotos es la ciudadanía, porque un día amanecen con un Jefe de Servicios Públicos y luego ese Jefe de Servicios Públicos, se va a Servicios Médicos; un día amanecen con un Jefe de Mercados y al otro aparece como de Reglamentos; y luego, el de Presidencia se va a Educación y el de Educación se va a Procesos Ciudadanos y de Procesos Ciudadanos se va Presidencia y de Ecología se va a Educación, y el de Educación se va Proyectos Estratégicos, así como estamos haciendo una modificación al ordenamiento de Gobierno, le decía el creador o el que presentó la iniciativa que para terminar con la corrupción de las áreas de Reglamentos y de Mercados, pero yo al final lo que quería hacer en esta sesión es un posicionamiento, que ya se fije el grupo de la administración, que ya dejemos de estar experimentando, mi voto va a ser a favor nuevamente, porque luego dicen que soy "opositado", pero yo al final lo que quería hacer en esta sesión es un posicionamiento, que ya se fije el grupo de la administración, que ya dejemos de estar experimentando y mi voto va ser a favor nuevamente porque luego dicen que soy opositor y que al final la responsabilidad del grupo y de la administración es de usted Presidente, y bueno, mi voto va a ser a favor, pero sí pedir que ya se tenga un mejor grupo para esta administración para que podamos darle certidumbre a la ciudadanía de que las cosas se están haciendo con un paso firme, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, le pido al Secretario General que pase la lista de los integrantes del Pleno para emitir su voto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por unanimidad en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Al no haber reservas en lo particular, queda aprobado en lo **general** y el lo **particular**, el dictamen agendado con el número **V.1**.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Inspección y Vigilancia, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así

como la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 064/2014/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 82 ter del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco* y se reforman los artículos 4, 7, 8, 11, 253, 402, 406 y se adiciona el artículo 402 Bis del *Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación y aplicación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter

de dictamen agendado con el número **V.2**, se abre el registro de oradores, se refiere a la "Agenda para el Desarrollo Municipal". No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la implementación y aplicación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar inicio a la etapa de autodiagnóstico del programa al que se refiere el resolutive PRIMERO, haciéndose del conocimiento del público en general los resultados del mismo y en su momento, los de su verificación.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace municipal para la ejecución del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", al Licenciado Alberto Ramírez Martínez, en su carácter de Director de Planeación Institucional, así como se le autoriza para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos, informes y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y de las etapas del programa a implementarse por la administración pública municipal para el año 2014. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara,

Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato, con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", relativo al bien inmueble ubicado sobre la calle Privada Montenegro número 174 de la localidad de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, para a su vez entregarlo en comodato a Aprendiendo con Sonrisas, A.C. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, del comodato hacia la asociación civil, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el agendado con el número **V.3**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", relativo al bien inmueble ubicado sobre la calle Privada Montenegro número 174 de la localidad de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, con las siguientes medidas y linderos: -----

- Al norte en 12.00 metros con el lote número 19. -----
- Al sur en 12.00 metros con la calle Montenegro. -----
- Al oriente en 20.00 metros con los lotes 17 y 18. -----
- Al poniente en 20.00 metros con el lote 22. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por 30 años con "APRENDIENDO CON SONRISAS, A.C.", relativo a la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande para ser destinado única y exclusivamente al establecimiento y operación a un centro de atención a personas con alguna discapacidad. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban tanto el convenio de terminación anticipada con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", como el contrato de comodato a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regulación del procedimiento administrativo relativo a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., aprobadas en el punto de acuerdo 224/2011 de fecha 14

de diciembre del 2011 y el punto de acuerdo 053/2012 de fecha 29 de febrero del 2012. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, la autorización del punto de acuerdo de la Constructora Inmobiliaria Los Patos, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, voy a ser muy breve, pero entiendo en base a la lectura de la iniciativa Presidente, que esto es una regularización, pero es una regularización que creo que la dejan casi igual, porque en principio yo discrepo con el origen de la propia obra que la manejaron como una obra de concertación, pero si nos remitimos al Código Urbano, no perdón, como una acción urbanística de concertación, no es así, no es una acción urbanística de concertación, está muy clara cuales son las acciones urbanísticas por concertación y me voy a permitir leer el artículo 315 que define cuales son las obras urbanísticas por concertación, la acción urbanística por concertación, comprende las obras de urbanización que realicen en espacios públicos mediante convenio con el Ayuntamiento, celebrado por los propietarios de predios o promotores asociados con estos que tengan interés en realizarlas, es decir, aquí involucran a una serie de propietarios de predios que no es el caso de esta obra, no es el caso de esta obra, sin embargo, yo entiendo que la constructora debe generar un gasto y lo que quieren ellos es acreditarlos contra derechos, hay otro artículo que sí lo fundamenta que no lo dice la iniciativa, yo lo dejo a consideración Presidente, si quiere pudiera darle mayor soporte para regularizar esta situación, dice el artículo 220 dice: Cuando una empresa u organismo público privado realice obras de infraestructura o equipamiento como aportación de su proyecto de urbanización o edificación y que el motivo de aportarlas se genere por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos del proyecto de urbanización o de su edificación previa autorización del Gobierno del Estado o del Ayuntamiento podrá acreditar contra el monto de las obligaciones que

le corresponda pagar en el proceso de la acción urbanística un fondo equivalente a los gastos incurridos, para estudiar los elementos para esto; yo creo que estos son los artículos que lo fundamentan, deberíamos de autorizar que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la empresa fulana de tal que acredite contra el monto de las obligaciones que le corresponde pagar, por la acción urbanística que lleva a cabo el no se, el nombre que aquí se menciona, un monto equivalente al gasto que está mencionando en la iniciativa, creo que ahí lo podemos regularizar más que en los términos que están planteando Presidente, porque yo creo que no era lo adecuado o haber sacado la acción urbanística por concertación porque requería de los propietarios de los predios, simplemente a los señores se les requirió una obra de infraestructura ajena a su proyecto de urbanización y ellos te podrán acreditar contra el monto de los derechos que les corresponda pagar de ese gasto que ya ejecutaron; por ahí el artículo que lo fundamentan sería el 220 y el 221 del Código Urbano del Estado de Jalisco. - - - - -

6284

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcta su apreciación, si le parece que el punto de acuerdo lo sometamos a aprobación y que en su primer punto de acuerdo esté con fundamento al artículo 220 y 221 del Código Urbano y con eso perfeccionamos este convenio. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Inclusive podríamos agregarle la leyenda que se autoriza a la Empresa Constructora Los Patos S.A. de C.V., a que acredite contra el monto que le corresponda pagar, aquí estamos haciendo una regularización de setecientos setenta y cinco mil pesos ¿No? Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa modificación propuesta por el Regidor Quirino Velázquez, les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen

suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la regulación del procedimiento administrativo relativo a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., aprobadas en el punto de acuerdo 224/2011 de fecha 14 de diciembre del 2011, incluyendo su reforma contenida en el punto de acuerdo 053/2012 de fecha 29 de febrero del 2012, que: - - - - -

DICE: - - - - -

"*PRIMERO.-...* - - - - -

a)... - - - - -

b)... - - - - -

c)... - - - - -

d) El equipamiento del pozo profundo y una subestación eléctrica para la extracción de 50 litros por segundo a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. - - - - -

e)... - - - - -

f)... - - - - -

g) (Se revoca). - - - - -

SEGUNDO.-... - - - - -

TERCERO.-... - - - - -

CUARTO.-... - - - - -

QUINTO.-..." - - - - -

DEBE DECIR: - - - - -

PRIMERO.-... - - - - -

a)... - - - - -

b)... - - - - -

c)... - - - - -

d) La perforación, el equipamiento del pozo profundo y una subestación eléctrica para la extracción de 50 litros por segundo a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. - - - - -

f)... -----

g)... -----

h) *La ejecución de las obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal antes mencionadas, contra obligaciones de pago en general, en términos de los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.* -----

SEGUNDO.-... -----

TERCERO.-... -----

CUARTO.-... -----

QUINTO.-... " -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 220 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la acreditación contra obligaciones de pago realizadas bajo el expediente REC/TES/001/2012 de la Tesorería Municipal, a la Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$2'946,094.15 (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil noventa y cuatro pesos 15/100 moneda nacional), quedando un saldo por acreditar de \$765,798.35 (Setecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 35/100 moneda nacional). -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT), a la Directora General de Transparencia, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, particularmente aquellos requeridos ante la Comisión Nacional del Agua.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, al

Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT), a las Direcciones de Ingresos, Finanzas y Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "*Mochilas con los Útiles*"; con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, que es para el convenio de mochilas y útiles, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén con la afirmativa de este dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "*Mochilas con los Útiles*" para el año 2014, con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Oficialía Mayor Administrativa, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Educación, Dirección de Finanzas y Dirección de Contabilidad para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, informes, procedimientos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo para la ejecución, tanto del "*Programa de Útiles y Uniformes Escolares*", como del programa "*Mochilas con los Útiles*", ambos durante el año 2014. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para la Modernización de Catastros y su Vinculación con el Registro Público de la Propiedad, a través de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.6**, del convenio de modernización catastral, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo

levantando. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE CATASTROS Y SU VINCULACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, a través de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio referido en el resolutivo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director de Catastro Municipal, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento al convenio autorizado, así como realicen los actos, trámites y procedimientos necesarios para la aplicación de los programas que se establezcan en el marco del convenio aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga del plazo para emitir la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establecida en el

artículo tercero transitorio de la norma en cita, en tanto se materializa la reforma a la normatividad municipal.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.7**, de la prórroga de la convocatoria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga en el plazo para emitir la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establecida en el artículo tercero transitorio del mismo Reglamento, en tanto se materializa la reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente de las Comisión Edilicia de Reglamentos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Procesos Ciudadanos y a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la creación de una comisión integrada por ediles y directores de las

dependencias municipales relacionadas con el comercio, movilidad y espacios públicos municipales, a fin de estudiar, planear y presentar a este Pleno la solución integral a la problemática presentada en el cuerpo de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.8**, la iniciativa de la Comisión del Malecón de Cajititlán, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y el Secretario como voz informativa para hacer la propuesta de integración; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno esta iniciativa surge después del festival que se llevó acabo de la gordita, pues ahí se apreció que el malecón es invadido por el consumo de bebidas alcohólicas en Cajititlán y en el malecón no había menos de cinco grupos de menores de edad, muchachos de la prepa, que estaban ingiriendo bebidas embriagantes en el malecón y no había la presencia de personal de seguridad pública para que impidiera esta situación, pero aparte Cajititlán es de las poblaciones más problemáticas del Municipio en donde tiene como marco la laguna, tiene los dos templos, en fin, tiene condiciones naturales y arquitectónicas que lo hacen en sí un atractivo, pero hay un desorden en cuanto al comercio ambulante, en cuanto al orden que hay en el malecón, en las vialidades, entonces, la intensión de esta iniciativa es que se forme una comisión, para que vayamos al sitio y escuchando a los ciudadanos su parecer para que podamos definir cual es la vía de ingreso, cual es la salida, en donde pueden estar los ambulantes; se les retiró de la plaza del malecón a algunos vendedores que eran de nieve raspada, de elotes, de guasanas, de algodones, situaciones que buscan los niños y que busca la familia y a los brincolines se les mandó a la orilla del malecón por el estacionamiento que tiene el Ejido, entonces, se hicieron acciones que alejan a la familia y que sí va fomentar de que esté la gente tomando, entonces, insisto en que podamos, sobre todo escuchando a la gente de Cajititlán, que podamos ordenar y que sea una atractivo

literalmente que la gente no tenga que dejar su carro lejos, hay estacionamiento en la plaza, pero no pueden pasar porque están puestos estorbando y pone en riesgo al peatón al estar caminado por las calles de Cajititlán y sobre todo que se fomente y que se genere y se incentive la situación económica de la gente de Cajititlán, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gracias Regidor y yo invitaría ahorita que se pueda ya votar la conformación de esta Comisión Especial, que en la primer sesión se recabaran todos los trabajos que se hagan con las diferentes áreas de mercados, la policía, un proyecto de policía turística y una serie de acciones que me parece que serían bien encausadas por esta Comisión que votaremos su integración, si están de acuerdo, le cedo el uso de la voz al Secretario General para que lea la propuesta de la integración de la Comisión Especial. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La propuesta es que la Presida el Regidor Juan Cortés Romero; como vocales, el Regidor Octavio Sánchez García, la Regidora Rosina Chavira Lara, el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, ¿Cualquier otro Regidor que le interese participar?, puede decir en este momento, el Regidor Andrés Zermeño Barba, ¿El Regidor Quirino?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No yo no, el Regidor. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Regidor Eustacio Rivas, el Coordinador de Proyectos Estratégicos, Antonio Salazar Gómez, el Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Licenciado Armando Bollain Y Goytia Balderrama, el Director de Comercio y Festividades, Licenciado Alejandro Escárcega Rivas, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Comandante Adán Domínguez León, así como el Delegado de Cajititlán, Carlos Pérez Rodríguez, sería la propuesta para integrarse la Comisión .-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, con esta propuesta de integración, les

pregunto a los integrantes del Pleno, si están de acuerdo con la conformación de esta Comisión Especial para la atención al malecón y al entorno de la población de Cajititlán, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de una comisión integrada por ediles y los directores de las dependencias municipales relacionadas con el comercio, movilidad y espacios públicos municipales, a fin de estudiar, planear y presentar a este Pleno la solución integral a la problemática prestada en el cuerpo de la iniciativa de origen.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Especial relativo al Malecón de Cajititlán, como a continuación se enlista:-----

| | |
|---|------------|
| Regidor Juan Cortés Romero | Presidente |
| Regidor Octavio Sánchez García | Vocal |
| Regidor Rosina Chavira Lara | Vocal |
| Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado | Vocal |
| Regidor Andrés Zermeño Barba | Vocal |
| Regidor Eustacio Rivas Pedroza | Vocal |
| Regidor Lucio Miranda Robles | Vocal |
| Coordinador de Proyectos Estratégicos, Lic. Antonio Salazar Gómez | Vocal |
| Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Lic. Gerardo Armando Bollain Y Goytia Balderrama | Vocal |
| Director de Comercio y Festividades, Lic. Alejandro Escarsega Rivas | Vocal |
| Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Cmte. Adán Domínguez León | Vocal |
| Delegado de Cajititlán, Carlos Pérez Rodríguez | Vocal |

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza una transferencia presupuestal a la Dirección General de Obras Públicas para la construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la Colonia El Carril, en la localidad del Zapote del Valle.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.9**, del alumbrado público de la Colonia El Carril, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y ejercicio hasta por la cantidad de \$2,561,543.59 (dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos 59/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales; para que se lleve a cabo la Obra Pública consistente en la construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la colonia El Carril en la localidad de El Zapote del Valle de esta municipalidad que abarcará las calles de Mariano Otero, Girasol, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Laurel, Fundadores y Jesús Venegas; de conformidad con el plano proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección General de Obras Públicas, mismo que cuenta con el visto

bueno de la Dirección de Alumbrado Público, ambas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de \$2,561,543.59 (dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos 59/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido a la Dirección General de Obras Públicas, para que lleve a cabo la obra pública autorizada; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra de instalación y equipamiento de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas municipal. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos a efecto de supervisar y dar seguimiento hasta su culminación al proyecto descrito en el resolutivo PRIMERO del presente; así como al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la misma.- -

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando que los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal, al Jefe

de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a las luminarias que se rehabiliten. -----

SEXTO- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores, se registraron el Regidor Eleazar, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, el Regidor Eustacio, el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres Zainos. -----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno, esta intervención que tengo en este momento es referente a una denuncia que se ha generado aquí en el fraccionamiento Los Agaves, el día de ayer hubo un paro en la Avenida principal de la carretera a Chapala, porque hay un descontento generalizado en todos los ciudadanos de esa zona ya son cuatro o cinco días que no hay agua, no hay suficiente abasto de agua y casualmente íbamos pasando por ahí y me quedé atorado con el tráfico y en ese momento me bajé y me vieron, se terminó la manifestación que había y se llegó a un acuerdo, porque llegaron

personas del Gobierno del Estado, para una reunión de trabajo, por lo tanto yo les hago la invitación, porque me comprometí a estar ahí a las siete de la noche a todos los demás compañeros Regidores que quieran asistir, creo que es abierto para darle solución a este asunto, yo creo que entre todos podemos entablar los mejores caminos para poder solucionar este problema que es una prestación de servicio que tenemos que dar, entonces está abierto, independientemente de eso ya nos hicieron llegar un escrito también, creo que todos acabamos de recibirlo donde nos hacen la invitación abierta para todos, ojalá contemos con la presencia de todos y es cuanto Señor Presidente.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor y por supuesto las áreas de la Cordinación de Servicios Públicos y de Procesos Ciudadanos, con las fallas del pozo han estado atentos para darle seguimiento con los vecinos del fraccionamiento y vamos a continuar con las acciones, hoy está preparada ya para las cisternas y evidentemente se les está haciendo frente a los ciudadanos de este fraccionamiento, para que además de este tema tenemos otros que tenemos que aventajar en cumplimiento del compromiso, así es que estará personal del Ayuntamiento en la reunión que está asentada para el día de hoy a las siete y le agradezco la intervención que ha tenido, la verdad para esta problemática. - - - - -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda.- - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, con el permiso del Pleno, nada más se les giro una iniciativa de urgente resolución, el motivo es por los tiempos por lo cual se le encomendó a la Comisión de Participación Ciudadana sacar la propuesta para elegir a los Consejeros Ciudadanos titulares y suplentes, al Consejo Metropolitano, es el motivo por el cual se les está girando ahorita la iniciativa, por lo cual tenemos los expedientes completos de las personas que se inscribieron, está la convocatoria en los periódicos oficiales como lo marca la convocatoria y se presenta el dictamen para que este Pleno lo apruebe y podamos mandar nuestros

consejeros a la Zona Metropolitana, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Oiga Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me acaban de entregar esta iniciativa y sí es una iniciativa de urgente resolución y pues yo le pediría al autor que nos de chance de leerla para poder..., yo entiendo Presidente de la Comisión que se había dado un plazo para los registros de aspirantes al Consejo, plazos que aun no se cumplen compañero Lucio. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En la convocatoria que se emite, el plazo es el 19 de mayo, nosotros estamos a 14, ya no vamos a poder sesionar para exclusivamente este tema, para nosotros presentar las propuestas de Consejeros Metropolitanos, nuestra próxima sesión no nos da. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Hay un plazo para que se inscriban, perdón, se emitió un acuerdo legislativo para que se ampliara el plazo de inscripción de la gente que quisiera participar en los consejos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese tema, primero se hizo una convocatoria a todos los ayuntamientos que integran la zona metropolitana, en la mayoría de los ayuntamientos no hubo registro de participantes en ese plazo de la convocatoria, que no tuvieron ciudadanos registrados para poder resultar electos tuvieron que ampliar la convocatoria hasta el 19 de mayo, en Tlajomulco no fue necesario porque en el periodo de la primera convocatoria se registraron seis aspirantes a esta integración del Consejo Ciudadano del Consejo Metropolitano y es por eso que estamos en facultad y se nos presenta como caso aleatorio el 19 y lo presentamos el día de hoy por los motivos que argumenta el Regidor Lucio Miranda, porque la sesión ordinaria segunda del mes de mayo no nos va con los tiempos de la propia convocatoria. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Creo que hay una confusión Presidente en cuanto a los plazos, el plazo del

19 de mayo es cuando se cierra el registro de aspirantes de acuerdo al acuerdo legislativo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es el Consejo Metropolitano en el cual yo dije que era para sacar a los consejeros ciudadanos y sí se inscribieron, entonces, no era necesario que Tlajomulco metiera una segunda convocatoria y los demás sí, porque no tenían registrado ningún ciudadano, entonces ese plazo del 19, en realidad no nos aplica, pero es el plazo que se va a conformar con todos los integrantes del Consejo Metropolitano para ya dejar integrado en su totalidad el Instituto Metropolitano de Planeación. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, si usted dice Presidente, pero hay gente todavía interesada en participar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero ya se les venció el plazo de la convocatoria. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No pero hay un plazo que el Consejo emitió. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Consejo no puede emitirlo al interior de los ayuntamientos, fue un acuerdo si había necesidad y en ese acuerdo yo dije que no había necesidad porque ya están inscrito seis ciudadanos dentro del primer plazo que se dio en la convocatoria. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si usted lo dice. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa argumentación yo creo que se pueden expresar los motivos de la presentación de esta iniciativa y los procedimientos que se marcó para los consejeros ciudadanos del Consejo Metropolitano, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Lucio Miranda, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto en contra. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Registrando el voto en contra del Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a los ciudadanos siguientes: - - - - -

a) ING. JUAN MARCOS SÁNCHEZ NAVA, Consejero Ciudadano Titular Primero. - - - - -

b) ARQ. RICARDO ALCOCER VALLARTA, Consejero Ciudadano Titular Segundo. - - - - -

c) DR. FRANCISCO RAÚL HERNANDEZ ÁNGULO, Suplente Primero. - -

d) ING. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Suplente Segundo. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, les voy a hacer llegar dos proyectos de iniciativa de acuerdo de urgente resolución, bueno son de obvia resolución, porque no hay más que estudiarle, la primera es de lo que se dio a conocer el 30 de abril en "Milenio", que un vehículo del Ayuntamiento se encontraba en Tepatlán, lo cual derivó de una denuncia penal por robo, porque cuando se dieron cuenta de ese vehículo, lo comenzaron a checar y se dieron cuenta que estaba en el IJAS y que lo habían sacado ellos, entonces, denunciaron por robo al periodista que sacó la nota aquí presente, luego se corrige y dice que no, que siempre no

había la denuncia y puede quedar todo en lo chusco o en el "hay disculpe", pero aquí hay un hecho de gravedad y que es que en un año, un vehículo del Ayuntamiento estuvo guardado en un corralón, que fue rematado y que los responsables de cuidar el patrimonio no se habían dado cuenta, por lo tanto yo solicito en la iniciativa que se inicie un procedimiento en la Contraloría para que después de esta investigación se finque responsabilidades contra del Director Jurídico, contra el Director Patrimonio y se derive juicio político contra el Tesorero, que es el responsable de cuidar que el patrimonio se encuentre en buen estado, auxiliándose evidentemente del Director de Patrimonio y que debe de reportarlo, debe de reportarlo al Congreso las altas y las bajas del patrimonio, entonces, al darse cuenta de la nota periodística, pues quiere decir que no está haciendo su trabajo y el juicio político dice que el que incumpla con las leyes y reglamentos, ocasionando un daño patrimonial a la entidad pública, pues ya sea ese juicio político en contra del Tesorero para que se finquen las responsabilidades correspondientes, sería cuanto de esta iniciativa, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor, por supuesto que pongo a consideración esa iniciativa, pero ya se inició con el proceso de investigación nada más para aclarar a los que están en este salón de sesiones, que la investigación también derive de una irregularidad del IJAS, nunca se aclaró la salida, no hay documento de salida del IJAS, tal vez el IJAS sacó el vehículo irregularmente, entonces, aunado a la iniciativa, por supuesto la actuación de nuestros funcionarios y de los funcionarios del IJAS, del sistema por la salida del vehículo, porque el Ministerio Público nunca actuó para poder hacer la averiguación y sin que se tuvieran todos los requisitos de Ley el IJAS lo sacó a remate, también hay un Volkswagen por ahí de un ciudadano que lo hicieron chatarra y que no había concluido todo el proceso, entonces, esta investigación con estos funcionarios y derivarlo al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, para ver que es lo que se está haciendo, les pregunto...-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, sométala a discusión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro, somete a discusión la iniciativa presentada por el Regidor Adrián... - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Quiero hacerle una serie de preguntas al autor de la iniciativa, ¿Por qué no menciona aquí al Síndico?, en los puntos de acuerdo, si en las notas periodísticas hablaban del Síndico.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Bueno, porque es el Director Jurídico el responsable de darle seguimiento a los asuntos de las causas. - - - - -

- - - El regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, en el periódico o en las notas periodísticas se refiere, pues al que menciona aquí es al Síndico Municipal. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Pues ya que la Contraloría designe quien... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se podría agregar para evitar, una moción en lo particular, si me permite el promovente de la iniciativa, es que se inicie la investigación contra quien resulte responsable como funcionarios del área jurídica y que también se extienda la responsabilidad al Instituto Jalisciense de Asistencia Social o que el Ayuntamiento entable las acciones jurídicas...- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En la discusión en que estamos de esta iniciativa, compañero autor de esta misma que es el Regidor Adrián Salinas, lo que usted propone de juicio político contra el Contralor, pues ni siquiera ocupa acuerdo del Ayuntamiento, usted lo puede hacer personalmente, si usted tiene algún elemento que considere que tiene responsabilidad política el Tesorero, pues que presente la iniciativa al Congreso del Estado, y si tiene algún elemento pues invíteme a conocerlo y hasta yo le ayudo a armar la denuncia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es cuanto? - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en esta discusión y si me permite el promovente de la iniciativa que el punto de acuerdo sea abierta la investigación a todos los que puedan resultar responsables del Ayuntamiento, como del personal del IJAS, les pregunto al Pleno, si están por la afirmativa de la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Contralor Municipal para que inicie el procedimiento administrativo de investigación en contra de quien o quienes resulten responsables de probables acciones u omisiones dentro del procedimiento administrativo correspondiente a la baja del patrimonio municipal del vehículo oficial número TZ-0137, mismo que fue rematado, en subasta pública, por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS). - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, la siguiente es igual, que se haga una investigación en los sucesos que se dieron el 02 de mayo en la tarde, en donde de manera arbitraria se detiene a un colaborador de mi oficina, por supuestamente repartir periódicos, cosa que es totalmente falsa, esta persona Oscar Gómez, no tenía, ni repartió ni un sólo periódico y ahí están, espero que estén los videos del edificio, en donde él no reparte ni un solo periódico, sin embargo se le detiene por

ese motivo, en cuanto me informan yo acudo aquí al edificio para validar que traían detenido a Oscar Gómez y le pregunto a los oficiales que cuál era el motivo y dicen que les dieron la indicación de detenerlo por repartir periódicos, que traía publicidad en contra del Municipio, esa fue la explicación. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Regidor, perdón, no le escuche, ¿Les dio la indicación quién? - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salina Tostado, en uso de la voz: Que tenían la indicación de detenerlo por repartir periódicos con publicidad en contra del gobierno.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero no le dijo quién.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salina Tostado, en uso de la voz: No, no me dijo quien, yo le dije al oficial que estaba incurriendo en un delito, se llama abuso de autoridad, porque repartir periódicos, tengan lo que tengan no es falta administrativa, ni delito y el indicó que era la orden que traía, que iba a llegar su supervisor, yo le dije que el tenía que negarse a esa orden, porque era una orden contraría al Reglamento, contraría al Código Penal, contraría a la Constitución, sin embargo, el oficial dijo que lo tenía que hacer, llega el supervisor quien en pleno desconocimiento de la Ley, porque lo primero que dijo es que yo no tenía fuero y después que no gritara, su escolta se me puso enfrente y ahí se empezaron a caldear los ánimos y yo lo que le decía es que por qué se lo llevaba, que me justificara el motivo y que yo estaba haciendo mi trabajo, que lo establece el Reglamento es vigilar que se cumpla con las leyes y reglamentos y que protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes y los reglamentos, entonces, yo sólo quería que me enterara, para no hacer más largo el asunto que ya todos tienen conocimiento de todo, ordenó que trasladaran al detenido, lo suben a la patrulla, que lo cambiaran de patrulla, le levanté la tapa y en ese momento ordena que me detengan, lejos de detenerme, lo que hicieron fue golpearme, porque fueron siete policías y si hubiera tenido la intención de detenerme, pues lo hubieran podido hacer, yo estaba sólo, nadie me estaba ayudando, estaba yo sólo y eran siete policías, lejos de detenerme lo que hicieron fue uno de ellos al que no tengo su

nombre que es del Estado de Oaxaca, me tiró un golpe con el puño cerrado en el pómulo derecho y los otros a rodillazos por la espalda, si eso sucede aquí, y eso es a lo que yo quiero llegar con este suceso, si eso sucede con un Servidor, que sabían que era Regidor, porque lo primero que me dijo el comandante que yo no tenía fuero, ¿Qué sucede con los hijos de todos los aquí presentes?, ¿Qué sucede con los aquí presentes que no son Regidores que no tienen ninguna autoridad en el Municipio?, ¿Qué pasa con ellos?, pues obviamente son sometidos a peores tratos por los policías; yo lo que solicito Presidente, es primero, que no viene en el cuerpo de la iniciativa, que se les dé una capacitación a todo el personal de seguridad pública, en el marco jurídico, para que primero sepan distinguir un delito de una falta y tengan bien su marco normativo desde el artículo 21 Constitucional en donde dice: "Que deberán someter su actuar respetando siempre los derechos humanos consagrados en la Constitución...", si después dice un policía que le pegué en la nariz, ese policía en todas las tomas aparece en mi espalda, o soy pulpo o no se cómo le hice para verlo golpeado de la nariz, todo el tiempo aparece en mi espalda ese policía y si yo me resistí, es porque estaban cometiendo un delito en mi contra, era un abuso de autoridad y si me llega una persona a asaltar me voy a defender, porque están cometiendo un delito en mi contra y los policías estaban cometiendo un delito en mi contra, porque les pidió que me detuvieran y insisto, su intención no era detenerme porque cuando se llevaron al detenido se retiraron todos y me dejaron, yo solicito Presidente, la denuncia del policía en mi contra yo la solventare en la instancia penal correspondiente, pero sí, que se les capacite en el mando jurídico para que no se hagan ese tipo de situaciones y segundo, que se inicie un procedimiento en Asuntos Internos de la corporación para que se califique el comportamiento de esta persona que golpeo a ojos cerrados, pero para esto estuvieron acatando órdenes de esta persona que golpeó a ojos cerrados y del comandante que dio la orden, sabiendo que estaban actuando mal, que se les inicie el procedimiento sobre estos dos elementos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Claro que sí Regidor, también informarle que desde el día en que se suscitaron los hechos se dio una investigación y de la iniciativa que hoy se aprobara, pues no vamos a permitir ninguna actuación de los policías municipales, en contra de ningún Regidor, ni de nadie de nuestro Municipio, es muy atendible, ya se inició con la investigación, le mantendremos informado de la situación, por lo cual les pregunto...-

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, yo me sumo al reclamo del compañero Adrián Salinas, la verdad que es un hecho reprobable, hace cinco o seis años aproximadamente, yo recuerdo que en una nefasta administración, como dijo el compañero Andrés Zermeño en una sesión, en una nefasta administración de un panista que omito el nombre, detuvieron a unos jóvenes por una razón la policía, la policía los retuvo que estaban repartiendo propaganda de Enrique Alfaro afortunadamente nuestro sistema político cada tres años se renuevan los poderes, yo les pido que hoy a los que manejan la administración, que no van a estar toda la vida en la administración, acuérdense que esa nefasta administración panista, terminó y metió a la cárcel a esos jóvenes que estaban repartiendo propaganda a favor de Enrique Alfaro y que bueno, afortunadamente los policías que fueron, se fueron despedidos y se lo digo con causa porque yo intervine con el Director de Seguridad Pública de ese tiempo para que lo dejaran salir y sí, como casi todos los directores de las policías decían con prepotencia absoluta que estaban repartiendo propaganda en contra del Gobierno, bueno seguramente lo que ahora le han de haber dicho a usted Regidor, los policías, por eso me sumo al reclamo, porque no debe ser eso, pero lo bueno es que esos que lo detuvieron a lo mejor en dos o tres años ya no van a estar de policías; y fíjese bien, el artículo 6 de la Constitución que usted menciona que habla claramente sobre los derechos humanos, habla de lo siguiente: "La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa", la

manifestación para darse una idea ahora usted con su camiseta como el que estaba repartiendo el periódico, si lo estaba haciendo, no debe ser objeto de ninguna inquisición, solamente que sea el caso que ataque a la vida privada o a los derechos de terceros que provoque algún delito o perturben el orden público y luego si nos vamos al artículo 7 constitucional menciona lo siguiente, fíjense bien: "Es inviolable la libertad de emitir opiniones", usted pudo o el señor ese que detuvieron, no pudo haber sido detenido, es inviolable a libertad de emitir opiniones e ideas a través de cualquier medio, no se puede eximir de este derecho por medios oficiales o particulares, pero en fin, ya para concluir, pero aquí le sigo con el artículo 6, vale la pena, tiene razón, que el Director de Seguridad Pública fue el que ordenó la detención de ese señor y los que están al frente de la administración, pues lean la Constitución y sino, pues que se atengan a la historia, porque alguien les va decir, como el Regidor Andrés Zermeño, que es una nefasta administración que ya término u que detuvo a unos jóvenes por unas cuestiones injustificadas, yo me sumo a su reclamo y ojalá que se quede en la administración, porque mire, no va pasar nada, ojalá y compareciera el Director de Seguridad Pública y dé una explicación precisa de porqué paso eso, digo, debe de ser más..., pero bueno, sí usted se conforma con una simple información o con una simple investigación, pues bueno, yo ni siquiera conozco al Director de Seguridad Pública, lo que sí se, es que los robos en Tlajomulco están a la orden del día, hace tres días le robaron un vehículo a un amigo mio, y la policía no sabía, pero sí son buenos para detener gente que andaba difundiendo periódicos, yo me sumo a su reclamo y ojalá Presidente, pues deberás tome nota en ese sentido de que tenemos una policía al menos en el caso que ha sucedido con el Regidor Adrián Salinas, que da mucho que decir, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: También sumándome a esta petición, yo creo que también no es nada más de una simple investigación, yo creo que se debe de poner un poquito más estricto, porque estamos hablando de quien nos cuida, de la

seguridad de toda la ciudadanía y es un servicio que también estamos obligados a dárselo a todo ciudadano, independientemente de que seamos ahorita Regidores, pues no dejamos de ser ciudadanos, cualquiera esta expuesto, entonces, el actuar de estas personas, pues yo creo que, no se si harían el examen único de confianza, porque sino los hubieran detectado ahí con las agresividades o les hubiera salido ahí en los detectores de mentiras "x" pruebas que les hacen, yo creo que cualquiera de nosotros estamos expuestos a eso, yo creo que ahí debemos de ser un poco humanitarios, no hay colores en ningún partido. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sumándome a los Regidores y pudiendo expresar mi total disposición a castigar a cualquiera que tuvo un actuar agresivo, les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente yo me abstengo, porque se me hace inútil. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la abstención del Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Unidad de Asuntos Internos inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los mandos y elementos operativos de la Policía Preventiva Municipal que intervinieron en los hechos relatados en el cuerpo de la iniciativa de origen, para que sea resuelto por la Comisión de Honor y Justicia o por el Presidente Municipal en virtud de la denuncia hoy presentad en este Pleno. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de

Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Son varios puntos que nos ha hecho llegar la ciudadanía Presidente, en el tianguis de..., bueno más bien se les dio el aviso a los pobladores de Arvento y de Agaves que el próximo miércoles va iniciar en operación el tianguis, nada más es checar si esta información es correcta, porque el Reglamento establece que la instalación de tianguis o de la reubicación permanente tendría que someterse al Pleno del Ayuntamiento, para que se pueda realizar para poder escuchar a la ciudadanía para los que puedan salir beneficiados o a los que van a contar con el servicio, nada más preguntar ¿Si es correcto que inicia el miércoles?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No tengo la información ahorita, vamos a ver si viene ahorita el Oficial Mayor de Padrón y Licencias para poder darle una respuesta acorde, porque no quiero responderle sin conocimiento, si quiere esperamos al Oficial y puede continuar con el uso de la voz.- - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Aquí hay vecinos y vecinas del fraccionamiento Geovillas La Arbolada, año con año se convierte en la alberca Arbolada por la situación geográfica que se encuentra, pues reciben aguas de otros fraccionamientos, ya en el pasado se les hizo una obra, pero la obra no sirvió, no hubo resultados, obviamente la empresa Geo se deslinda al manifestar que ya entregó el fraccionamiento, ellos ya iniciaran acciones legales por vicios ocultos, pero también el Municipio recibió ese fraccionamiento, entonces, yo solicitaría Presidente que la Dirección de Obras Públicas fuera al lugar y hacer una propuesta de solución por un cárcamo para que puedan ya los habitantes que se encuentran aquí, no estar preocupados como lo están ahora por el vicio, ahí traen fotos donde llega a las ventanas el agua, entonces, la atención es que vaya Obras Públicas para poder hacer una propuesta o Agua Potable para poder buscar una solución. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Le doy la instrucción a la Secretaría General que nos pudiera hacer una solución integral a todos estos temas del fraccionamiento, si está ya recibido por el Ayuntamiento, entonces, si estamos en disposición de poder hacerle frente a lo que se tenga que realizar, que el Secretario General vea las áreas para poder darle solución. - - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, hay fraccionamientos que la administración del fraccionamiento cobra el servicio del agua potable, porque tienen el pozo o porque así están acostumbrados y que el Ayuntamiento también cobra el agua potable, en este caso el fraccionamiento está haciendo cortes o la administración está haciendo cortes de agua, el Ayuntamiento les cobra el agua, pero el Ayuntamiento no le da mantenimiento al pozo, sino la administración, entonces, está aun lado de Colinas de Santa Anita, casi cerca a Las Cuatas, la administración del fraccionamiento paga la luz del pozo, el mantenimiento del pozo y cobra por el concepto para poder hacer ese mantenimiento le cobra a los colonos, pero el Ayuntamiento también les cobra el agua, entonces, pues obviamente algunos ya le dejaron de pagar a la administración por pagarle al Ayuntamiento, pero la administración también para poder seguir con el mantenimiento del pozo, pues tiene que hacer alguna manera la recaudación, entonces, ahí es ver como el Ayuntamiento asume la operación total del pozo y quitarle la carga al fraccionamiento, porque también son ellos los que le siguen dando la solución al tema del agua, entonces, ver que... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Este pozo no se ha entregado al sistema de agua del Ayuntamiento, estamos en negociación con ellos, estamos ya con una agenda con la administración para que nos entreguen la concesión del pozo y que se pueda regularizar, ese pozo no está en concesión, ambas cosas están sin entregar, pero hemos tenido voluntad, no hemos terminado con la voluntad para que se nos entregue la administración del pozo y que podamos dar el servicio, ya tiene esa tarea la Secretaría General, para poder recibir el pozo y que podamos prestar el servicio y mantenerlo, y obviamente recibir los pozos. - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y por

el momento en lo que está ese espacio, ¿El cobro del agua?, el tema es que ningún vecino quiere hacer doble pago. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El problema para que a la asociación se les pudiera hacer el pago, tendría que haber una concesión por parte de este Pleno para que pueda administrar el agua, en este caso no hay ni concesión, tanto en el proceso de recepción como del pozo, ese proceso no lo hemos culminado porque no ha habido la voluntad completa por parte de la asociación, entonces, vamos a acelerar el trámite para que pueda darse, ya sea una de las dos cosas, si los vecinos quieren administrarla y cobrarla, pues que se haga la concesión y que ya esté regularizado y que se pague a la asociación o sino la quieren administrar, que no la entreguen el uso, para que nosotros podamos hacer el cobro, en lo que me comprometo es en que aceleremos este trámite. -----

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, en la colonia del Pandillo en Cajititlán, tiene problema con el abasto de agua, ahí les ofrecieron una obra, en donde les dijeron que ellos pusieran el material y hicieran la sanja, en el Pandillo en Cajititlán, y que les conectaban; entonces, prácticamente los vecinos estarían haciendo la obra, ya nada más sería la conexión, es una obra no tan ostentosa, estamos hablando de ochenta tramos de tubería y como cinco horas de maquinaria que reflejan no más de treinta mil pesos Presidente, para que puedan tener el abasto de agua en esa colonia o de manera provisional aquí en la Lomita, hay un carro o una pipa que no está en uso y se los puede llevar ahí para que les sirva como almacenamiento de agua y ya cuando menos bajar, porque está en un declive, ahí no se necesita bombeo ni nada están en una pendiente, es muy sencillo, son treinta mil pesos lo que les calcularon ayer los de agua potable. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tenemos una agenda ya de varias acciones con habitantes de la colonia El Pandillo para poder revisar la parte final de la obra, pero si ya estamos avanzando con la agenda. -----

G) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:

Gracias Presidente, en Cuexcomatitlán en el predio Agua Blanca, en donde llegó gente campesina, de la antorcha campesina, bueno de la organización esta campesina, que el gobierno estatal anterior les dio o hizo el dictamen de donación, pero no físicamente la donación de un predio, de hecho lo hizo en el último minuto de su administración, pero ahora dejó el problema tanto para este gobierno como para el Gobierno del Estado, porque los vecinos de Cuexcomatitlán están inconformes porque se asiente este grupo de personas, y el Municipio ya manifestó que no es viable para construir o para desarrollar vivienda en esa zona, sin embargo, está construyendo, ya están levantando bardas, ya están haciendo obras y pues ahí pedir que el personal de inspección de Obras Públicas vea esas obras, porque después va ser un problema el demoler, ya se está en pláticas con IPROVIPE para buscar otro predio, por ahí hay una propuesta que ahorita todavía no se define que es del mismo Municipio, que es en la orilla de Guadalajara, ya está la propuesta, también estamos viendo como poder hacerles la permuta, pero si siguen construyendo, ya después va ser muy complicado resolver este problema. -----

6298

- - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En la agenda, en lo que se ha avanzado con el Gobierno del Estado, en absoluto no se va asentar este tipo de asociación en un terreno que no cumpla con las condiciones y incluso en las construcciones han sido clausuradas, ya hay nuevas construcciones, nosotros a partir de esta denuncia daré nuevamente la instrucción, pero sí de fondo el tema es que ahí no se puede generar un asentamiento urbano por las condiciones del terreno en las pláticas con la Secretaría General del Gobierno, pues se va hacer una permuta del terreno en un lugar en donde sí puedan darse las condiciones de servicios y si hay otra construcción, pues la tenemos que clausurar al término mandaremos revisar. -----

H) - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, el día de ayer lamentablemente en la Preparatoria de Cajititlán hubo un accidente de un menor que vive en Arvento, que fue atropellado grave, con fracturas múltiples, es delicado el accidente, cosa que las autoridades lo atendieron inmediatamente, el tema del

seguro, Servicios Médicos atendió muy rápido, también se dio la atención; el tema es que en esos lugares es un cruce constante, hay puente, pero siguen cruzando pues por la carretera, entonces, si el Municipio no puede o no está en su responsabilidad hacer algo, pues solicitarle a la Secretaría de Movilidad o al Desarrollo e Infraestructura, que pongan un muro de contención y malla que puede tener una distancia considerable para que al alumno pues le de más flojera rodear la malla y que utilice el puente Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Más bien a sería la Secretaría de Cultura, para el uso de los puentes peatonales, porque en todos lados los solicitan y pues por eso hay que iniciar con esta acción y por eso suceden este tipo de accidentes, por no usarlos el peatón, entonces sería con la Secretaría de Cultura, porque sería algo similar con lo de la secundaria que esas bardas obliguen a que usen los puentes peatonales, gracias. - - - - -

I) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y a por último recordar el pago por indemnizaciones por 8 de Julio y Circuito Sur, se aprobó en este Pleno el año pasado para que se cubrieran afectaciones en Cuexcomatitlán, afectaciones en Santa Cruz de las Flores y afectaciones en 8 de Julio, en San Sebastián, sin embargo, pues no a habido... En Obras Públicas dicen que no hay recurso, en Tesorería dicen que sí hay, y este, dicen en Tesorería que sí está el recurso que ya está todo listo, pero Obras Públicas dice que no, entonces, ver ahí, para que el Tesorero, sea el que... o si hay que modificar el presupuesto pues darle la conclusión a ese asunto de las afectaciones de esas personas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tengo entendido que ya se empezaron. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, ya se empezaron, ya se hizo una de la Señora ya se le cubrió, esta semana inclusive ya empezó con los baños y todo para cumplir con las obligaciones, pero faltarían las otras. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro, de hecho ya nos informó el Oficial Mayor de Padrón y Licencias que apenas se está haciendo el censo de los pobladores

del fraccionamiento, no ha habido ninguna autorización, todavía faltan muchos trámites para la decisión y la toma de la consulta de los ciudadanos. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más que hace un año varios comerciantes de la zona, hicieron una solicitud a quien estaba en ese entonces como Director de Mercados, para que se les permitiera como estaba el Reglamento anterior, entonces, nada más para que se les considere a esas personas que hicieron su solicitud conforme al Reglamento en tiempo, que también se les considere para ser tomados en cuenta en ese tianguis si se llega a dar, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si nos puede decir quien está en esa cooperativa o ¿Ya está el oficio?. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya está el oficio, gracias. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas.-----

A) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente pedirle que gire instrucción para la limpieza del canal de Eucaliptos, lo pidió una persona de ahí de los colonos de la mesa directiva, porque está bien saturado de basura, por ahí por donde está el tianguis, me enseñó unas fotografías ayer en la tarde que lo vi, tiene hasta colchones por debajo de las lozas y todo eso va generar a la hora de las tormentas de una lluvia fuerte, un embotellamiento de agua que va a inundar ahí, porque sí está muy saturado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, ya está programado en la agenda y dicen que alrededor de quince días estarán haciendo la intervención, pero si tenemos una problemática así de colchones voy a cambiar la agenda, para ver si pueden ir a la brevedad, sobre todo problemas de enfermedades, entonces, le voy a pedir a la Dirección que modifiquen la agenda para que puedan acudir a la brevedad. -----

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Sí, porque tienen bolsas completas de basura, echan un montón al canal y creo que en quince días ya vamos a estar muy metidos en la temporada de lluvias. -----

B) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, continúa en uso de la voz: Y también checar, que tiene por ahí los tianguis películas de tres equis de venta a los menores de edad, pues que checaran ahí, porque todo eso es por el mismo tianguis que en donde se pone toda esa basura. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro, con la Procuraduría vamos a hacer operativos en conjunto, nada más no sabemos cuando, no los vamos a poner sobre aviso, gracias. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, yo solamente quería pedirle haber si de aquí del Ayuntamiento se puede hacer una petición formal, al Programa 65 y más, haber si podemos solicitar que se amplíe su estadía aquí en el Municipio, está dando buenos frutos, está llegando la gente, pero parece que ya está por terminarse la agenda que ellos traen del Programa 65 y más, que sirva para que sepa la ciudadanía que está ese programa y poder acercar a todas las personas de la tercera edad que pueda registrarse para usar ese apoyo federal. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, con mucho gusto hago eso, gracias Regidor. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos temas que ya se han tocado, pero no está por demás volverlo a tocar, es el asunto del joven que ayer falleció, perdón que ayer fue atropellado, el joven estudiante de la preparatoria que fue atropellado y el Director de la prepa que está aquí presente por mi conducto le solicita Presidente, su intervención a efectos de que sí, efectivamente

aparte de que en la propia preparatoria se tendrá que hacer la labor correspondiente para que utilicen los puentes, pues sí utilizar un mecanismo o alguna acción para que podamos obligarlos a que utilicen los puentes y por otro lado también solicita algunos señalamientos, por ahí hay algunos topes, que creo que tampoco es la solución poner un tope que lo sacan por el carril contrario, pero sí algunos señalamientos de que es una zona escolar o algo así, para efectos de evitar accidentes, porque por lo que ocurrió ayer, está en peligro la vida de ese joven estudiante de la escuela preparatoria. - - -

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y el segundo es un tema que ya se tocó, pero lo vuelvo a tocar, porque me llegó un escrito el día de hoy dirigido a mí, en donde me tiran una pedrada no se quienes son, dicen que no les hago caso, dice: Sin otro particular y sin ver sido acompañados con su presencia y participación, ya que está no se manifestó desde abril del 2013, del Señor Miguel Barba Preciado y Miguel Martínez, que son propietarios de casas habitación y posesionarios, supongo que del fraccionamiento Agaves, aquí no dice, había un escrito en donde solicitan nuestra intervención para que se hagan efectivas la fianzas de la empresa GEO, respecto al fraccionamiento Agaves y con ese recurso, pues tratar de solucionar la problemática de agua potable que tiene ahí muy grave, yo quiero decirles que me sumo al reclamo de los señores colonos de ese fraccionamiento, conozco perfectamente la clase de esa empresa que es una empresa que raya el lo sin vergüenza y que ojalá y deberás hagamos las acciones necesarias a efecto de que se cobren o que se hagan efectivas las fianzas, aunque yo aquí tengo una duda, ellos nos presentan un listado de doce fianzas que suman quince millones de pesos que yo estoy casi seguro que no están vigentes todas y quizá ninguna, las fianzas son normalmente por un año y no se si esas fianzas tengan esa vigencia o no, pero lo que sí, es que ellos insisten en que van a tener una reunión hoy con una gente del Gobierno del Estado y en donde van a revisar el Plan Parcial, yo no creo que sea el problema del Plan Parcial y no creo que sea el problema del Plan Parcial de ahí, el problema son las autorizaciones que se han dado, porque inclusive creo que el Plan Parcial se acaba de autorizar, el Plan

Parcial de Desarrollo Urbano que abarca esas zonas se acaba de autorizar en la sesión pasada o ante pasada, pero bueno Presidente, su intervención solamente para revisar el tema de las fianzas y bueno, pues de una vez por todas tratarlas de hacerlas efectivas si es que hay alguna vigente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la plática que mantengamos con la Desarrolladora, mantendremos esa postura para que puedan ser ya concluidos los trabajos de entrega recepción, que podamos dar los servicios, gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados... -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente. -----

-----SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, se me había pasado agradecerle públicamente a la Dirección de Ecología que entró al proyecto de la feria de las flores el fin de semana pasado, la cual fue un éxito, se reportó un 70% setenta por ciento de venta de sus productos que llevaban, la comida se acabó toda, todos los puestos que pudieron para la comida se acabó y los artesanos reportaron un 70% setenta por cierto de ventas de lo que llevaron, entonces, felicitar a la Dirección de Ecología que le entró desde el principio y estuve viendo como estuvo todo y también felicitar porque pusieron una nota que van a hacer este proyecto en diferentes poblaciones cada mes, pues es una felicitación para el Director, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una felicitación al Director de Ecología, una vez agotado el orden del día de la presente sesión siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día 14 catorce de mayo del 2014 dos mil catorce; firmando para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

6301

Maria Fernanda.
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENOSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad Tlaximilco de 2011, Jal.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 454 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**